



93 948

NUM.-1 \_\_\_\_\_

93 948

MEMORIA DESCRIPTIVA

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

POR VEINTE AÑOS, EN ESPAÑA, A FAVOR DE D. FERNANDO AMARE  
MORALES, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CON DOMICILIO EN SEVILLA,  
FERIA, nº.170.- - - - -

POR

"UN CAÑO DE IMPLANTACION SUPLEMENTARIA PARA EVITAR EL GOTEO  
RESIDUAL EN LAS BOTELLAS Y FRASCOS DE VINO Y OTRAS BEBIDAS"

.....%00%.....

93948



La innovación concierne a un caño que es potestativa y ventajosamente aplicable con el objeto de evitar todo goteo residual en envases tales como botellas y frascos al verter o servir el contenido líquido de los mismos.

5           En efecto. Como es harto sabido, en las comidas se suele observar por los comensales el más exquisito cuidado y la mayor habilidad que les es posible para evitar que, cuando se escancian las bebidas, les queden gotas residuales en los golletes de los envases. Mas, a causa sin duda de la adherencia y de la  
10           cohesión de los líquidos sobre el borde grueso y teneralmente redondeado de la boca de las vasijas, el goteo residual viene a ser algo irremediable, en definitiva; y resulta ciertamente de-  
cepcionar y humillante que el aludido goteo ensucie la super-  
ficie de los envases al resbalar y, como secuela desagradable,  
15           que se manchen los manteles e incluso las manos de los propios comensales que se sirvan en segundo lugar, a pesar de las exa-  
geradas precauciones que se toman para evitarlo.

Se desprende de lo dicho un motivo de malestar suscep-  
tible de empalidecer el buen humor que debe imperar en la mesa,  
20           es decir, un inconveniente quizás de menor entidad, pero al fin inconveniente que debe obviarse. Una solución se ofrecía aparen-  
temente sencilla. La de limitar en el grado necesario la super-  
ficie de salida del cuerpo sólido sobre la que tiene lugar el  
fenómeno de la adherencia y de la cohesión del líquido que se  
25           vierte. Sin embargo, ello no es hacedero, particularmente en las



botellas y frascos de vidrio, habida cuenta de que, por ejemplo, un adelgazamiento del borde de los respectivos golletes, aparte de otras consideraciones, llevaría consigo el riesgo de su fragilidad.

30

Entonces, tras diversas experiencias, se ha llegado al medio suplementario de la innovación, el cual cumple su cometido perfectamente sin requerir modificación alguna en la estructura usual de las botellas y frascos, y sin implicar tampoco el más leve riesgo para la integridad de los propios envases o de los usuarios, amén de ser su empleo sumamente sencillo y que su costo alcanza sólo a unos pocos céntimos.

35

De acuerdo con lo expuesto, el medio suplementario de la innovación consiste en un tubo corto, ligeramente tronco-cónico y de diámetro apropiado, que se compone por una pared laminar dotada de cierta elasticidad que facilite su adaptación hermética contra la pared interna de los golletes de envases tales como botellas y frascos. Dicho tubo está provisto además en su extremo superior de un ancho borde de arista viva y diámetro un poco dilatado con el fin de constituir un leve escalón que haga tope sobre la arista del borde de las vasijas en que se implante.

40

45

50

El caño de la innovación incorpora también un cuerpo soporte que es adaptable dentro del mismo al modo de un tapón y presenta en la cima una valona que monta a tope sobre los bordes de las vasijas y lleva a su vez por debajo una ranura circular que aloja el borde superior del propio.

Para la mejor inteligencia de las particularidades

93948



de la innovación, un ejemplo de realización de la misma se ilustra seguidamente con los dibujos anexos, en los cuales:

55 La fig. 1ª, muestra la sección del alzado del nuevo dispositivo antigoteo.

La fig. 2ª, enseña la forma de empleo del propio dispositivo.

60 Conforme a los dibujos referenciados, (1) denota el tubo corto o caño antigoteo propiamente dicho, (2) el borde ancho y de diámetro dilatado de la extremidad superior del mentado caño, (3) la arista viva de dicho borde superior, (4) el escalón que hace tope sobre el borde de las vasijas en que se implante, (5) el soporte encajable dentro del caño antigoteo  
65 a modo de tapón, (6) la cabeza superior de dicho soporte en forma de valona, y (7) la ranura circular que lleva dicha valona por debajo a fin de alojar el borde superior (2) del propio caño.

70 Para utilizar el caño antigoteo, basta implantarle en el gollete de las vasijas, tal como se observa en la fig. 2 de los dibujos.

75 En previsión de que pudiera ser forzado el escalón-tope (4), debido a la condición deformable del tubo, es aconsejable servirse para su colocación del soporte (5), que garantiza por el apoyo de la valona (6), que dicho tubo ha de quedar en todo caso a la altura mínima necesaria.

..ooOoo..

- N O T A -

80 En resumen; la patente de MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

93 94 8<sup>45</sup> -

93 94



1.- Un caño de implantación suplementaria para evitar el goteo residual en las botellas y frascos de vino y otras bebidas, caracterizado por consistir en un tubo corto, ligeramente troncocónico y de diámetro apropiado, que se compone por una pared laminar dotada de cierta elasticidad que facilite su adaptación hermética contra la pared interna de los golletes de los envases, estando provisto dicho tubo en su extremo superior de un ancho borde de arista viva y diámetro un poco dilatado con el fin de constituir un leve escalón que haga tope sobre el borde de las vasijas en que se implante.

2. Un caño de implantación suplementaria para evitar el goteo residual en las botellas y frascos de vino y otras bebidas, según la reivindicación 1, caracterizado por incorporar un soporte que es encajable dentro del caño al modo de un tapón y presenta una cabeza en forma de valona que monta a tope sobre los bordes de las vasijas y lleva a su vez por debajo una ranura circular que aloja el borde superior del propio caño suplementario, garantizado que al ser implantado el mismo ha de quedar en todo caso a la altura mínima necesaria.

3. "UN CAÑO DE IMPLANTACION SUPLEMENTARIA PARA EVITAR EL GOTEO RESIDUAL EN LAS BOTTELLAS Y FRASCOS DE VINO Y OTRAS BEBIDAS", sustancialmente como queda descrito y se representa en esta memoria, que consta de cinco folios mecanografiados por una sola cara, y una lámina de planos.

Madrid, 30 de junio de 1962.

D.FERNANDO AMARE MORALES

P.A.

JOSE ENRIQUE GRANADOS

FIG. 1

93 948

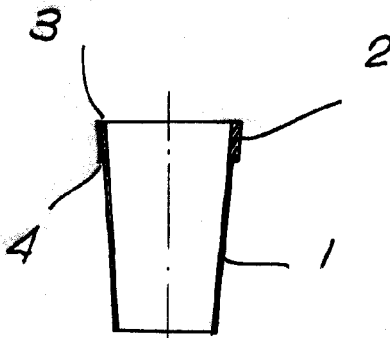
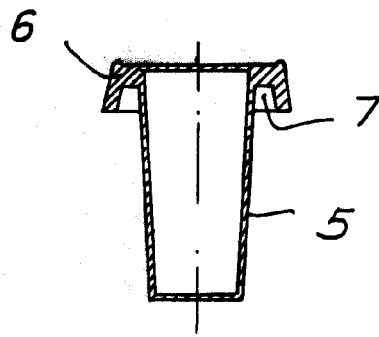
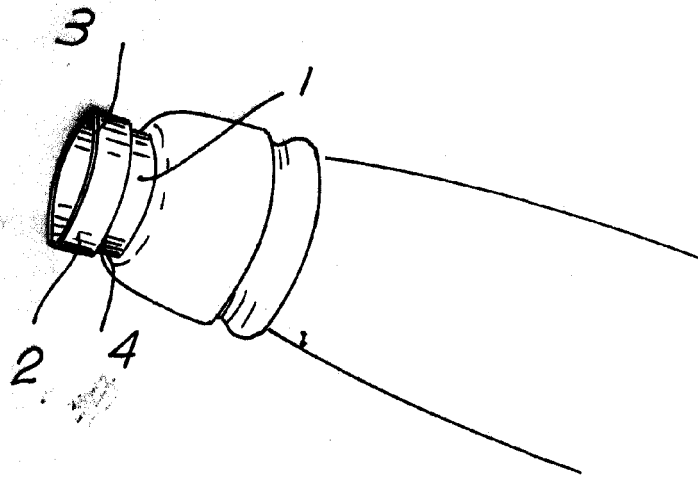


FIG. 2.



30 JUN 1982

ESCALA VARIABLE.

RECEIVED